

Código de Ética



CONTENIDOS

1. Carta del Gerente General
2. Alcance y objetivos
3. El uso de este Código de Ética
4. Nuestra misión
5. Nuestra visión
6. Nuestros valores
7. Sólidas relaciones de largo plazo
8. Relación con nuestros clientes
9. Relación de Polpaico BSA con sus trabajadores
10. Manejo de información confidencial
11. Conflictos de interés
12. Regalos y hospitalidades
13. Relaciones personales
14. Nuestros líderes y jefaturas
15. Relación con nuestros proveedores
16. Relación con nuestras comunidades
17. Relación con el medioambiente
18. Relación con nuestros accionistas
19. Relación con la competencia
20. Relación con las autoridades
21. Modelo de prevención de delitos
22. Nuestra Línea de Integridad





1. Carta del Gerente General

Estimados colaboradores,

Fieles a nuestros principios, nos encontramos trabajando fuertemente para que Polpaico BSA sea reconocida no tan sólo por la calidad de los productos y servicios que ofrece, sino que también por su actuar ético y buenas prácticas de integridad.

En Polpaico BSA estamos convencidos que la integridad debe guiar nuestro quehacer diario, y es en este marco donde hemos desarrollado un Sistema de Gestión Ética que le dé soporte y apoyo a todos nuestros colaboradores al momento de tomar decisiones donde se pongan en juego nuestros valores.

Es por ello que hoy, con gran satisfacción ponemos a disposición de todos ustedes la actualización de nuestro Código de Ética, que nos ayudará a llevar a la práctica con más fuerza los valores que caracterizan nuestra empresa: ejecutamos con excelencia; somos protagonistas; trabajamos en equipo; somos ágiles y eficientes; creemos en el desarrollo sostenible, y; tenemos al cliente en el centro.

Los invito a interiorizarse acerca de esta nueva versión del Código de Ética, para que en conjunto, trabajemos por incentivar entre todos la integridad en nuestro accionar diario. De todos depende hacer de Polpaico BSA una mejor empresa cada día.

Se despide afectuosamente,

Andrés Pérez Algarra
Gerente General Polpaico BSA



2. Alcance y objetivos

Construir sólidas relaciones de largo plazo, requiere del actuar atento y responsable de todos quienes formamos parte de la empresa.

Este Código de Ética es una herramienta práctica para nuestro trabajo, indicando los principios y cimientos desde los que queremos relacionarnos con nuestros distintos grupos de interés.

Estas pautas nos ayudarán a orientar nuestras decisiones, fijando criterios, elementos comunes y ejemplos que nos ayuden a identificar la mejor forma para desarrollar nuestra actividad y orientar nuestro trabajo día a día.

Las disposiciones de este documento, sabemos, no abarcan la totalidad de las situaciones que pueden presentarse, por lo que deben ser interpretadas conforme a los principios que se persiguen, siendo siempre preferible aquella interpretación que salvaguarde la seguridad de nuestras operaciones y colaboradores, y el cumplimiento estricto de la normativa legal que rige nuestra empresa.

La forma en que nos relacionamos con nuestros clientes, proveedores, comunidades, accionistas y por su puesto con quienes trabajamos en Polpaico BSA, da cuenta de nuestra identidad como empresa y de la responsabilidad que todos tenemos en la construcción de nuestro futuro.

Una empresa con valores y con un fuerte y sólido compromiso con la integridad, es el mensaje esencial de este documento.

3. El uso de este Código de Ética

Todos los que trabajamos en Polpaico BSA debemos guiar nuestro actuar en base a los valores y principios definidos en este documento. Es nuestro deber conocer estas disposiciones e incorporarlas a nuestro trabajo.

Haremos extensivo el Código de Ética a nuestros proveedores y contratistas, buscando siempre que los valores y principios de Polpaico BSA, sean el sello que caracterice todas nuestras relaciones.

4. Nuestra misión

Construimos país trabajando día a día para que cada vez que un cliente nos elija la sociedad en su conjunto se beneficie más.

5. Nuestra misión

Ser una compañía líder que entrega las mejores soluciones técnicas y económicas de manera ágil, sostenible, confiable y adecuadas a la industria del cemento y relacionados

Los pilares de nuestra empresa:

- Sostenibilidad
- Cercanía
- Agilidad
- Excelencia

6. Nuestros valores

SOMOS PROTAGONISTAS

- Nos hacemos cargo de nuestras acciones y decisiones
- Resolvemos en terreno
- Nos entusiasmos con lo que hacemos
- Motivamos y reconocemos el buen trabajo de los demás

TRABAJAMOS EN EQUIPO

- Colaboramos en la búsqueda de soluciones
- Aprendemos y compartimos las buenas prácticas
- Cuidamos y potenciamos a las personas
- Valoramos la riqueza de la diversidad y cultivamos el respeto

EJECUTAMOS CON EXCELENCIA

- Conocemos y cumplimos las normas y procesos establecidos
- Cuidamos la vida
- Nos comprometemos con la mejora continua
- Obtenemos las rentabilidades esperadas de los proyectos que ejecutamos

SOMOS ÁGILES Y EFICIENTES

- Respondemos con sentido de urgencia y agilidad
- Evitamos la burocracia
- Innovamos para mejorar la rentabilidad
- Somos responsables y proactivos cuidando nuestros recursos

CREEMOS EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- Trabajamos de manera ética y generando valor para todos
- Velamos por la seguridad de nuestros trabajadores, clientes y proveedores
- Generamos rentabilidad para sostenernos y crecer
- Nos comprometemos con el cuidado del medio ambiente

TENEMOS AL CLIENTE EN EL CENTRO

- Estamos cerca del cliente y lo escuchamos
- Cumplimos lo que prometemos
- Construimos juntos soluciones efectivas
- Trabajamos por entregar un servicio que se destaca en el mercado

7. Sólidas relaciones de largo plazo

La historia de Polpaico BSA se cimenta en las relaciones de confianza que se han construido durante décadas. Nuestro deber es fortalecer esas relaciones en base a los valores de nuestra empresa y los principios que viven en nuestra identidad.

8. Relación con nuestros clientes

El compromiso con la excelencia se manifiesta en nuestros productos y servicios. Trabajaremos siempre orientados a la satisfacción de nuestros clientes, buscando responder a la altura de la confianza que depositan en nosotros.

Queremos conocer a nuestros clientes, sus proyectos y necesidades, para entregar siempre una oferta de productos y servicios que responda a sus expectativas.

Atenderemos los requerimientos que se nos realicen, de manera ágil y oportuna, expresando nuestro profesionalismo en todas nuestras acciones.

Seremos transparentes en nuestras relaciones comerciales, promoviendo alianzas de largo plazo basadas en el respeto y la confianza.

Actuaremos siempre con integridad, resguardando los intereses colectivos de nuestra empresa y nuestros clientes.

Cumpliremos rigurosamente las normas, regulaciones y especificaciones de nuestros productos, informando oportunamente cualquier modificación que estos puedan presentar, atendiendo siempre a resguardar su calidad y seguridad.

Polpaico BSA cree en la libre competencia, la cual nos permite ofrecer a nuestros clientes los mejores productos, en las condiciones más favorables. Por lo tanto, el éxito de nuestra empresa va de la mano con el cumplimiento de las leyes de libre competencia.

Mantendremos procesos de facturación responsables y transparentes, siguiendo las prácticas comerciales de nuestra empresa.

Protegeremos con celo la información de nuestros clientes, utilizando la información exclusivamente para los fines que fue solicitada. En Polpaico BSA no se permitirá ningún uso no autorizado de la información, ni tampoco su entrega a terceros.

9. Relación de Polpaico BSA con sus trabajadores

Nuestras personas y equipos de trabajo son la esencia de nuestra empresa y nuestra principal ventaja competitiva, por lo que promoveremos siempre relaciones basadas en el respeto, la confianza y la honestidad.

La seguridad y salud es el primer foco de atención de nuestras operaciones. Todos somos responsables de actuar con precaución, protegiendo en todo momento la vida e integridad.

Trabajadores, proveedores, contratistas y todos quienes ingresen a nuestras instalaciones y operaciones, deberán dar estricto cumplimiento a las normas de prevención de riesgos y de seguridad, a las señaléticas e instrucciones que se les impartan y especialmente a las disposiciones de nuestro Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y a toda política de seguridad que sea aplicable.

Entregaremos oportunamente los elementos de protección personal que resulten necesarios conforme a la labor que se desempeñe, así como una capacitación sobre el correcto uso de éstos y en la prevención de riesgos. Buscamos, de esta manera, siempre anticipar y planificar nuestras acciones para actuar con seguridad.



Promoveremos instancias de crecimiento profesional y personal para nuestros trabajadores, enfocándonos en el desarrollo de aquellas competencias necesarias para favorecer su desempeño.

Respetamos la libertad de asociación de todos quienes trabajan con nosotros para formar parte de cualquier organización religiosa, política o cultural que sea amparada y reconocida por la legislación vigente.

Respetaremos con celo el derecho y libertad de asociación sindical, promoviendo con nuestros sindicatos relaciones basadas en la confianza y el respeto mutuo. Asimismo, velaremos por mantener diálogos efectivos y permanentes con nuestras asociaciones sindicales, a fin de obtener una mayor participación y representatividad.

En Polpaico BSA todas nuestras relaciones deben promover un trato justo, responsable e igualitario. Rechazamos cualquier acción de acoso, sea laboral, sexual o de cualquier otra índole, siendo responsabilidad de todos quienes formamos parte de la empresa, prestar la máxima atención para iniciar oportunamente nuestros procedimientos internos y denunciar lo que resulte pertinente.

En Polpaico BSA contamos con una Política de Diversidad e Inclusión, en virtud de la cual entendemos la diversidad como una obligación moral por resguardar la dignidad de toda persona, y también como una oportunidad para enriquecer nuestros equipos con mayor pluralidad de opiniones y perspectivas.

No está permitida ninguna forma de discriminación arbitraria, siendo responsabilidad de todos en la empresa y especialmente de quienes tienen posiciones de liderazgo o jefatura, el evitar situaciones de discriminación por género, orientación sexual, edad, raza o etnia, nacionalidad, religión, opinión política, condición social o cualquier otra que no se ajuste estrictamente a criterios profesionales objetivos.

Garantizaremos siempre y en todo momento un trato digno y respetuoso con todas las personas, abordando las relaciones con nuestros grupos de interés, bajo una perspectiva basada en los Derechos Humanos y que contribuya a valorar las diferencias que nos caracterizan y reafirmen nuestro compromiso con una sociedad diversa e inclusiva.

Nos comprometemos a realizar procesos de selección justos y transparentes, buscando a las personas más idóneas para cada cargo, basándonos principalmente en la experiencia, formación y el aporte que cada uno puede realizar a nuestra empresa.

Como trabajadores de Polpaico BSA, buscaremos siempre promover un ambiente de trabajo saludable y confortable, orientado a la productividad, actuando siempre desde la responsabilidad, integridad y transparencia.



No utilizaremos tiempo ni recursos de la empresa para actividades personales, debiendo siempre informar a la jefatura directa cualquier situación que pueda impedirnos desarrollar adecuadamente nuestras labores.

Todos somos responsables de promover un trato respetuoso, entre todos quienes trabajamos y nos relacionamos con la empresa.

Favoreceremos el reconocimiento adecuado de los méritos y acciones, siendo el desempeño profesional, la responsabilidad y la integridad el foco esencial de toda evaluación laboral. En este sentido, brindaremos oportunidades de desarrollo y crecimiento a todas las personas que aspiren a ejercer cargos de liderazgo en Polpaico BSA, implementando políticas y procedimientos que atiendan a criterios de mérito y capacidad.

Actuaremos siempre con estricto apego a nuestras normas éticas, nuestras políticas, reglamentos e instrucciones de nuestra operación, siendo deber prioritario de todos quienes trabajamos en la empresa, el alertar oportunamente a nuestras jefaturas sobre cualquier transgresión, error u oportunidad de mejora que se presente.

EJEMPLOS

P. Tienes conocimiento de un incidente relacionado a riesgos para la salud y seguridad en tu lugar de trabajo, y sospechas que no ha sido reportado conforme a los procedimientos internos. ¿Qué deberías hacer?

R. Asegúrate de inmediato, con tu supervisor, si el hecho fue o no reportado; si no lo ha sido, o si no te resulta viable hablarlo con tu jefatura, dirígete directamente al encargado de prevención de riesgos de la instalación y asegúrate de que el reporte sea efectuado. En caso que lo anterior no sea posible, puedes utilizar el canal de denuncias de Polpaico BSA para plantear esta situación y que puedan adoptarse las medidas pertinentes.

P. Un compañero de trabajo constantemente hace comentarios sobre cómo las personas de determinada nacionalidad, no resultan confiables y tienen poca ética en el trabajo. ¿Son aceptables los comentarios de ese colaborador, y qué puedo hacer al respecto?

R. Se trata de comentarios absolutamente discriminatorios y deben ser rechazados de manera categórica. La situación debe ser planteada expresamente al trabajador que está incurriendo en estos actos, representándole tanto la incomodidad que produce su actuar, como también que se trata de una infracción a nuestro Código de Ética. En caso que la situación no se resuelva de esa manera y la conducta discriminatoria persista, se deberá notificar a tu supervisor y al Gerente de Recursos Humanos. Alternativamente, si no fuera cómodo o posible denunciarlo de la manera indicada, puedes recurrir a nuestra Línea de Integridad.



P. Tengo una reunión con un cliente que habitualmente hace comentarios sobre mi apariencia física, señalando que compraría mucho más cemento si fuera a almorzar con él todos los viernes. Como es un cliente y no un trabajador de la empresa, tengo dudas sobre si puedo o no hacer algo al respecto.

R. La conducta descrita puede ser configurada como acoso sexual y, por tanto, debes denunciarlo inmediatamente a tu jefatura, al área de Recursos Humanos y al área Legal, con la finalidad de adoptar las medidas correspondientes.

P. Desde que me afilié a uno de los sindicatos de la empresa, mi jefe dejó de invitarme a reuniones y de considerarme para trabajos que importan exposición y responsabilidad. Antes de pertenecer al sindicato, esto no ocurría. ¿Qué puedo hacer?

R. Ante esta situación, sería conveniente buscar un espacio de diálogo franco con la jefatura. Si ello no es posible o no resulta cómodo, lo aconsejable sería contactar al Gerente de Recursos Humanos para plantear esta inquietud, o bien, denunciarlo en la Línea de Integridad. En Polpaico BSA se garantiza la libertad sindical y de toda actividad no prohibida por la ley o por nuestro Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

10. Relación de Polpaico BSA con sus trabajadores

Toda información obtenida en el desempeño de nuestro trabajo, que no sea de conocimiento público y/o que tenga carácter estratégico para Polpaico BSA, será tratada como confidencial y reservada, debiendo utilizarse sólo para aquellos fines propios de nuestra actividad laboral.

Protegeremos y mantendremos la confidencialidad de nuestras bases de datos, sistemas, contraseñas, archivos y datos, actuando siempre con cautela y responsabilidad para proteger nuestra información.

No difundiremos la información confidencial de nuestra empresa por ningún medio, ya sea interno o externo. Sólo quienes hayan sido expresamente autorizados podrán emitir declaraciones en representación de la empresa, cuidando siempre que nuestra relación con medios de comunicación, comunidades y autoridades se ejecute dentro del marco previamente autorizado y en coherencia y consistencia con nuestros valores y principios organizacionales.

Seremos celosos en resguardar la información comercial de nuestra empresa y de nuestros proveedores y clientes, estando su manejo reservado a aquellos que por función o delegación corresponde expresamente esta función.

11. Evitaremos cualquier conflicto de interés

Un conflicto de interés es toda aquella situación real o potencial en que nuestras decisiones puedan estar influidas por factores personales distintos al interés colectivo de la empresa.

En toda decisión que nos toque adoptar, buscaremos siempre identificar cuáles son los intereses que podrían llegar a ser afectados, privilegiando siempre en nuestro trabajo, aquellas decisiones que ponen por delante los intereses de nuestra empresa, por sobre los de carácter personal.

Para garantizar la independencia de los procesos de toma de decisiones de Polpaico BSA, como así también la integridad de nuestros trabajadores, deberán observarse en todo momento, tanto las disposiciones de este Código de Ética como las directrices impartidas por nuestra Política sobre Conflictos de Intereses.

En aquellas situaciones donde la actividad que estemos realizando se pueda ver influida o interferida por nuestra posición personal, alertaremos oportunamente a nuestra jefatura directa o departamento legal, para que se tomen las medidas de prevención necesarias.

Será obligatorio comunicar por escrito a la jefatura directa y departamento legal, cuando con motivo de nuestra actividad nos toque relacionarnos con parientes directos, consanguíneos o por afinidad, o con personas jurídicas en las que ellos y/o nosotros, tengamos alguna participación o interés. Este mismo criterio será utilizado cuando aún sin existir un conflicto de interés directo, las circunstancias en que se produce nuestra actividad pudiesen generar en terceros la apariencia que nuestras decisiones están afectadas por nuestras relaciones personales o comerciales fuera de la empresa.

Las jefaturas que sean informadas de una situación real o potencial de conflicto de interés, tomarán todas aquellas medidas que resulten necesarias para salvaguardar el interés de empresa y no exponer a ningún riesgo, ni al trabajador involucrado ni a Polpaico BSA, manejando la información entregada con responsabilidad y discreción, debiendo siempre escalar aquellas situaciones que superen su ámbito de competencia o puedan afectar intereses estratégicos de la compañía.

EJEMPLOS

P. Llevo unos años trabajando en el área de Logística de la empresa y me enteré que mi primo ingresará a trabajar a la misma instalación en que me desempeño, pero al área de Producción. ¿Debo hacer algo, pese a no ser de mi área de trabajo?

R. Tener un conflicto de interés no está sancionado ni es algo negativo. Lo importante es poder declararlo en cuanto tome conocimiento de la situación que lo produce, alertando a mi supervisor y al área de Recursos Humanos. De esta manera se podrán tomar los resguardos necesarios, para evitar que se produzca cualquier hecho que pueda afectar mis funciones habituales.



P. Trabajo en el área de Compras y me han solicitado licitar el servicio de vigilancia para una planta de cemento. Coincidentemente, mi suegro es el dueño de una de las mejores empresas de seguridad del país y puedo acceder a importantes descuentos y beneficios para Polpaico BSA. ¿Puedo invitar a la empresa de mi suegro a participar en el proceso?

R. En este caso lo correcto sería informar al supervisor respectivo, para que pueda adoptar todas las medidas que aseguren la imparcialidad del proceso de licitación. En este sentido, lo adecuado será abstenerse de participar en el proceso y de la toma de decisiones sobre la adjudicación del servicio, con el fin de mantener siempre un proceso transparente y confiable.

12. Recepción de regalos y hospitalidades

Por regla general, en Polpaico BSA no pedimos ni aceptamos favores, privilegios o regalos por parte de proveedores, clientes, autoridades ni otras personas relacionadas a nuestras actividades.

Podría darse el caso de que un(a) trabajador(a) de Polpaico BSA reciba un regalo en el marco de sus funciones. Ante este evento y para poder recibirlos conformemente, nos comprometemos a que los regalos sean lícitos, sean apropiados y, en todo caso, que en cuanto a su monto no exceda a 1 UF (una Unidad de Fomento). En caso que lo anterior no se cumpla, el regalo deberá ser cortésmente devuelto, explicando oportunamente la política de nuestra empresa sobre esta materia. Se exceptúan de la regla anterior, las cortesías relacionadas a campañas o productos de marketing o de fines publicitarios. En caso de tener dudas sobre este punto, no dude en consultar al Encargado de Prevención de Delitos.

Nuestro interés es que nuestras decisiones operativas y comerciales se basen en criterios estrictamente profesionales y así sean percibidas también por quienes se relacionan con nosotros. Respecto de aquellas invitaciones recreacionales, hospitalidades o viajes de cualquier índole, realizadas por parte de clientes o proveedores a cualquier persona que trabaje en Polpaico BSA, sólo podrán ser aceptadas en la medida en que Polpaico BSA asuma los costos que este genera, y siempre y cuando estas cortesías no se den durante el curso de una licitación o negociación de algún acuerdo comercial o contractual. En caso de comidas, almuerzos o instancias sociales que no impliquen viajes, se podrá asistir cuidando siempre mantener un estricto rol profesional y con especial atención a precaver cualquier conflicto de interés, considerando lo expuesto anteriormente.

En ningún caso se podrán realizar regalos o entregar beneficios, ni aún con recursos propios, a funcionarios públicos o entidades reguladoras, nacionales o extranjeras.

EJEMPLOS

P. Un potencial proveedor de Polpaico BSA, que actualmente está próximo a presentar su oferta en un proceso de licitación, me ofreció una entrada para un importante partido de fútbol, al que me gustaría asistir. ¿Es correcto aceptar esta invitación?

R. No. Nuestros trabajadores no tienen permitido aceptar regalos u hospitalidades por parte de terceros, cuando éstos se encuentran en medio de negociaciones, procesos de licitación u otras situaciones similares. En este caso deberías agradecer al proveedor, pero explicarle de manera contundente y clara los motivos por los que no puedes aceptar.

P. Un importante y antiguo cliente de Polpaico BSA, está organizando un evento para celebrar el aniversario de su empresa, al cual nuestra área comercial ha sido invitada. ¿Puede aceptarse esta invitación?

R. Sí, no obstante, debes siempre tener presente el cumplimiento de las distintas políticas de Polpaico BSA, tales como, la Política de Libre Competencia, de Anti-Soborno y Corrupción, Conflictos de Intereses, etc.

13. Relaciones personales

En Polpaico BSA evitamos que nuestras relaciones personales puedan constituir situaciones de conflicto de interés o transgresiones a las normas éticas y legales que rigen nuestro actuar.

No está permitido que existan relaciones de pareja o de parentesco entre personas vinculadas por subordinación o dependencia al interior de la empresa. En caso de que esto llegase a ocurrir, la empresa en la medida de sus posibilidades ofrecerá una posición alternativa a alguno de los involucrados, evitando en este proceso cualquier tipo de discriminación.

Debemos abstenernos de participar en cualquier contratación, licitación o proceso en que participen parientes o personas directamente relacionadas con nosotros, debiendo informar inmediatamente a la jefatura directa para que se tomen oportunamente los resguardos necesarios. Para estos efectos, entenderemos por parientes o personas directamente relacionadas a quienes sostengan un vínculo de hasta tercer grado por consanguinidad, afinidad, adopción, matrimonio u otra relación estable de afectividad. En caso de tener dudas sobre alguna situación que se le presente, se deberá consultar directamente al Encargado de Prevención de Delitos o a su área legal.



14. Nuestros líderes y jefaturas

Todos los que desempeñan roles de liderazgo o jefatura en Polpaico BSA, están especialmente llamados a ser un ejemplo en la aplicación de nuestros valores y principios organizacionales.

Se debe ejercer el liderazgo con responsabilidad y criterio, cuidando siempre promover un clima laboral sano y de respeto, rechazando cualquier forma de abuso o desempeño negligente.

Quienes poseen posiciones de jefatura son los primeros responsables en cumplir y hacer cumplir las normas y leyes que rigen nuestra actividad, las políticas, reglamentos y procedimientos y especialmente este Código de Ética.

Quienes poseen cargos de jefatura deben ser especialmente cuidadosos en aportar información completa y oportuna a nuestro Directorio, principal órgano de gobierno corporativo. Del mismo modo, deberán prestar la máxima colaboración a la actividad que realizan los auditores internos o externos y cualquier requerimiento de información por parte de la autoridad, dentro del ámbito de las correspondientes funciones y competencias.

15. Relación con nuestros proveedores

En Polpaico BSA nos interesa construir relaciones de largo plazo con nuestros proveedores, basadas en la responsabilidad, el respeto y el mutuo beneficio.

Seleccionamos a nuestros proveedores en base a la calidad e idoneidad de sus productos y servicios, el precio y las condiciones de entrega.

Promoveremos la justa competencia, sin privilegiar ni discriminar arbitrariamente a ninguno de nuestros proveedores en los procesos de selección de propuestas.

Seremos especialmente cautelosos en prevenir todo conflicto de interés que se pueda producir entre proveedores y trabajadores o ejecutivos de nuestra empresa.

Apoyaremos a nuestros proveedores en sus procesos de mejora continua, reportando oportunamente todo incidente y respaldando su desarrollo para que se desempeñen conforme con nuestros estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad.

Fomentaremos aquellas relaciones que sean consistentes con la visión que nuestra empresa tiene de la sostenibilidad, teniendo especial atención con los impactos sociales y ambientales que tienen nuestros productos en toda su cadena de valor.

Pondremos especial énfasis en cumplir oportunamente nuestros compromisos comerciales, buscando siempre respetar las fechas de pago y siendo rigurosos también en el control de la calidad de los productos y servicios que adquiere nuestra empresa.

Esperamos que nuestros proveedores se comprometan con el cumplimiento de las normas de la empresa y los estándares de integridad establecidos en este Código de Ética. Para ello, promoveremos que nuestros proveedores conozcan oportunamente las condiciones y normativas sobre las que se evaluarán sus actividades.

EJEMPLOS

P. Una trabajadora del área de Compras de Polpaico BSA ha tomado conocimiento de que en el extranjero se ha iniciado una investigación en contra de un proveedor estratégico de Polpaico BSA, por acusaciones consistentes en utilizar trabajo forzado y, además, por ofrecer sobornos a autoridades locales. Como esto no ha ocurrido en Chile, ¿debiera ser ignorado por Polpaico BSA, o hay medidas que puedan adoptarse?

R. Si bien no se deben tomar medidas concretas sin pruebas o indicios suficientes, dado lo delicado del caso, esta situación debe ser reportada cuanto antes al Encargado de Prevención de Delitos y/o al encargado del área legal, para poder realizar la investigación que sea conducente y, de ser procedente, poder adoptar las medidas que sean necesarias para prevenir un delito o incumplimiento normativo, o incurrir en actos que no se enmarquen dentro de nuestro Código de Ética y que puedan afectar los intereses de nuestra empresa.

16. Relación con nuestras comunidades

La compañía se compromete como socio responsable con todas las partes interesadas, a colaborar para mejorar de forma efectiva la calidad de vida de los miembros de su personal, sus familias y las comunidades en torno a sus operaciones, así como a realizar negocios coherentes con los principios de desarrollo sostenible en sus propias operaciones y en las relaciones con proveedores y clientes.

Nos esforzaremos permanentemente en conocer a las comunidades en las que estamos insertos, buscando participar activamente en su desarrollo.

Promoveremos espacios de diálogo franco, reconociendo a las organizaciones sociales que forman parte del territorio, con quienes aspiramos a formar alianzas estratégicas de largo plazo.

Buscaremos mitigar, en la medida máxima que nos sea posible, todos los impactos negativos que nuestras instalaciones puedan generar en las comunidades aledañas. Para esto, trabajaremos activamente con los distintos actores locales, buscando siempre soluciones participativas y transparentes.



EJEMPLO

P. El representante de una comunidad aledaña a una de nuestras plantas, se ha acercado al encargado de dicha instalación a solicitar hormigón para la construcción de una multicancha en una plaza. ¿Debiera negarse el encargado de la Planta?

R. No debe negarse, sino que poner en conocimiento de inmediato al área de Sostenibilidad y Relacionamento Comunitario, con la finalidad de que el caso sea conducido de acuerdo a las políticas vigentes sobre la materia y, de cumplir con los distintos requisitos, poder donar el hormigón requerido.

17. Relación con el medioambiente

Somos conscientes de nuestra responsabilidad frente a la preservación del medioambiente y el legado que debemos dejar a las próximas generaciones.

En Polpaico BSA estamos comprometidos con el cumplimiento de las normas ambientales, para lo cual desarrollaremos los esfuerzos necesarios para disminuir al máximo los impactos de nuestras operaciones y contar con las medidas de mitigación y compensación que dispongan los instrumentos de gestión ambiental.

Promoveremos una cultura de cuidado al medioambiente, invitando a nuestros colaboradores y a todos quienes se relacionan con nuestra empresa, a jugar un rol protagonista y activo en la protección de los recursos naturales.

Fomentaremos el ahorro de energía y el uso adecuado del agua, así como la reutilización y el reciclaje de los desechos de nuestras operaciones.

Todos quienes trabajamos en la empresa tenemos la responsabilidad de informar a la jefatura directa, cualquier situación o condición que pueda generar un incidente ambiental.

En nuestros procesos, buscaremos realizar todas las mediciones necesarias para llevar un registro de nuestro desempeño ambiental, intentando siempre mejorar y ser más eficientes en el uso de los recursos y en la protección del medioambiente.

Es nuestro deber promover el compromiso de nuestra empresa con la sostenibilidad, velando siempre por incorporar una mirada de largo plazo en todo lo que hacemos.



EJEMPLO

P. Mi jefe me ha encargado la gestión urgente de todo lo que sea necesario para la instalación y operación de una nueva planta de cemento. Como la gestión ante organismos públicos suele tomar tiempo y la obtención de algunos permisos ambientales podría retrasar la entrada en operación de la nueva planta, me ha instado a no gestionar dichas autorizaciones hasta ya estar operando, lo cual a mi juicio es ilegal. ¿Debo reportarlo?

R. Debe representar expresamente esta situación a su jefatura, haciéndole saber que lo que se ha ordenado podría resultar ilegal y/o contrario a las normas que establece el Código de Ética. En caso que lo anterior no prospere y se dé lugar a un actuar ilegítimo, deberá notificar al encargado del área legal y al Encargado de Prevención de Delitos, con la finalidad de tomar las medidas adecuadas. Si bien en Polpaico BSA velamos por la optimización de nuestras operaciones, en ningún caso puede esto sobreponerse al cumplimiento de las disposiciones legales que rigen nuestra actividad.

EJEMPLO

P. Mi jefe me ha encargado la gestión urgente de todo lo que sea necesario para la instalación y operación de una nueva planta de cemento. Como la gestión ante organismos públicos suele tomar tiempo y la obtención de algunos permisos ambientales podría retrasar la entrada en operación de la nueva planta, me ha instado a no gestionar dichas autorizaciones hasta ya estar operando, lo cual a mi juicio es ilegal. ¿Debo reportarlo?

R. Debe representar expresamente esta situación a su jefatura, haciéndole saber que lo que se ha ordenado podría resultar ilegal y/o contrario a las normas que establece el Código de Ética. En caso que lo anterior no prospere y se dé lugar a un actuar ilegítimo, deberá notificar al encargado del área legal y al Encargado de Prevención de Delitos, con la finalidad de tomar las medidas adecuadas. Si bien en Polpaico BSA velamos por la optimización de nuestras operaciones, en ningún caso puede esto sobreponerse al cumplimiento de las disposiciones legales que rigen nuestra actividad.

18. Relación con nuestros accionistas

En Polpaico BSA estamos comprometidos con que nuestros negocios sean rentables en el largo plazo, por lo que promovemos el uso responsable de los recursos, adoptamos medidas de control adecuadas y velamos por la integridad de nuestras operaciones.

Todos los que formamos parte de la empresa tenemos la responsabilidad de proteger y aumentar el valor de la inversión de nuestros accionistas.

Velaremos siempre por que la información que reportamos a nuestros directores y accionistas sea el fiel reflejo de la realidad, asegurándonos siempre de ser exhaustivos y rigurosos en los informes que entreguemos a nuestros órganos de gobierno corporativo.

Adoptaremos oportunamente las iniciativas y disposiciones que emanen de nuestros directores y gerentes, actuando de manera proactiva para alcanzar los objetivos de nuestra empresa.

19. Relación con la competencia

Polpaico BSA cree en la libre competencia, la cual nos permite ofrecer a nuestros clientes los mejores productos, en las condiciones más favorables. Por lo tanto, el éxito de nuestra empresa va de la mano con prácticas competitivas basadas en la integridad, con estricto apego a las normas legales.

Competiremos en forma íntegra y transparente, respetando las reglas del mercado. No utilizaremos ningún método que impida, restrinja u obstaculice la libre competencia o constituya actos de competencia desleal.

Es nuestro deber conocer y cumplir nuestra política de libre competencia y la normativa legal vigente, y saber que, ante cualquier duda o situación de riesgo, se debe recurrir al área legal, siendo proactivos en evitar toda conducta o actuación que pueda importar una violación a nuestra política o a las normas legales respectivas.

En ningún caso está permitido concertar con los competidores precios, cuotas de mercado o cualquier condición comercial, explícita o tácitamente. Velaremos siempre por la transparencia de los mercados en que operamos y seremos precavidos en evitar cualquier conducta que exponga a nuestra empresa.

No compartiremos ni solicitaremos información con nuestros competidores, que pueda resultar sensible y afectar la libre competencia en el mercado, siendo especialmente cautelosos para evitar cualquier situación de intercambio de información, aún en instancias sociales. A modo ejemplar, entenderemos como información sensible de la cual debemos abstenernos de compartir, a aquella que tiene el carácter de reservada o estratégica y que diga relación con precios de productos, zonas de comercialización de los mismos, prácticas de ventas, condiciones de comercialización, márgenes de utilidad, estructuras de costos, etc.

En Polpaico BSA competimos en base a la calidad de nuestros productos y servicios y el profesionalismo con que desempeñamos nuestras labores, destacando los méritos propios.

EJEMPLOS

P. Un competidor se acerca a un Gerente Comercial de Polpaico BSA y le sugiere mantener los mismos precios del cemento para los próximos 6 meses. De hacerlo, Polpaico BSA cumpliría su EBITDA y aseguraría varios cumplimientos de metas comerciales. ¿Debiera el Gerente Comercial considerar la propuesta del competidor?

R. De ninguna manera. Esto calificaría como un ilícito anticompetitivo, consistente en la colusión de dos o más actores del mercado del cemento (cartel). Este es el tipo más severo de los acuerdos ilegales y en nuestro país se encuentra penado incluso con cárcel. El Gerente Comercial debe reportar al área legal y al Gerente General de inmediato lo ocurrido.

P. Me ha contactado uno de los más importantes clientes de Polpaico BSA en el segmento de la distribución de cemento, para decirme que a partir del próximo mes, uno de nuestros competidores ajustará el precio del saco de cemento y otras condiciones de comercialización. Me preguntó qué vamos a hacer, advirtiéndome que cualquier decisión “incorrecta”, significará que ese cliente ya no comprará más nuestros productos o al menos, no considerará nuestra marca para sus puntos de venta más relevantes del país. ¿Qué hago ante esta situación?

R. Lo que está haciendo nuestro cliente constituye lo que conocemos como “abuso de posición dominante”, una figura que atenta de manera grave contra la libre competencia. En este sentido, debemos informar esta situación a nuestra jefatura y al área legal, no sin antes rechazar -educada, pero categóricamente- la actitud de nuestro cliente, señalándole que nuestras decisiones comerciales son adoptadas de manera independiente y autónoma.

20. Relación con las autoridades

En Polpaico BSA respetamos las instituciones y estamos fuertemente comprometidos con desarrollar nuestras actividades con estricto cumplimiento de la ley.

Nos preocupamos de conocer y aplicar las normas legales y reglamentarias que rigen nuestra actividad.

Seremos transparentes y honestos en nuestra relación con la autoridad, entregando oportunamente y por los canales correctos, la información que sea requerida por éstas.

En nuestra relación con autoridades locales o de gobierno, parlamentarios u organismos judiciales, velaremos por actuar con previa autorización, debiendo siempre informar a la jefatura directa y al área legal, cualquier interacción fuera del ámbito estricto de nuestra competencia.



Como empresa no participaremos de campañas políticas ni financiaremos a ningún candidato o partido. Quienes trabajan con nosotros sí podrán realizar estas actividades, fuera de la jornada laboral y sin comprometer recursos de la compañía.

Es deber de todos quienes trabajamos en la empresa conocer nuestra Política de Interacción con Funcionarios Públicos y la Política de Anti-Soborno y Corrupción.

Es nuestra política desarrollar todos nuestros negocios de manera honesta y ética. En Polpaico BSA, como grupo, tenemos un planteamiento de cero tolerancia con el soborno y la corrupción y estamos comprometidos a actuar de manera profesional, imparcialmente y con integridad en todas nuestras actividades.

Nos comprometemos, además, a implementar y hacer cumplir sistemas efectivos para combatir el soborno.

EJEMPLOS

P. Polpaico BSA se encuentra tramitando la obtención de importantes permisos para la operación minera, sin los cuales se compromete de manera importante la producción de cemento. En conocimiento de ello, una autoridad local, encargada de visar estos permisos, deja en claro que si no contribuimos con la construcción de un hospital cercano a nuestras instalaciones, él no firmará ninguna autorización en favor de Polpaico BSA. ¿Cómo se debería proceder en este caso?

R. Esta petición podría constituir una transgresión importante a la ley, al tratarse de un posible acto de corrupción, siendo contraria además a nuestro Modelo de Prevención de Delitos. Debes contactar al Encargado de Prevención de Delitos e informar a tu jefatura, con la finalidad de poder buscar una solución legítima.

P. Un consultor que trabaja en representación de Polpaico BSA haciendo lobby ante organismos públicos, plantea una tarifa “especial” para obtener resultados efectivos para Polpaico BSA, ya que de lo contrario no tendrá éxito con un determinado jefe de servicio público.

R. Este comportamiento no solo debe rechazarse, sino que además denunciarse al Encargado de Prevención de Delitos de manera inmediata. Es una señal de alerta que si no es tratada adecuadamente, puede terminar dando origen a un soborno, a un pago de facilitación o a cualquier otro hecho ilícito penado por la ley.

21. Nuestro Modelo de Prevención de Delitos

En Polpaico BSA contamos con un Modelo de Prevención de Delitos (MPD), conforme a las disposiciones de la Ley 20.393, que busca implementar una forma de organización corporativa que evite la comisión de los delitos señalados en la normativa vigente y en nuestro MPD.

Quienes trabajan con nosotros, ya sea directamente o como contratistas o proveedores deben conocer y dar cumplimiento a las normas de nuestro MPD.

Buscaremos activamente identificar todas aquellas situaciones en que nuestra empresa o quienes trabajamos en ella, estemos expuestos a participar de la comisión de un delito y, particularmente, de aquellos contenidos en nuestro MPD.

Promoveremos instancias de capacitación y formación que nos ayuden a fortalecer nuestro rol preventivo.

Cuando nos encontremos frente a una situación real o potencial de peligro, informaremos inmediatamente al Encargado de Prevención de Delitos ya sea directamente o a través de los sistemas de denuncia que ha dispuesto la empresa.

La descripción del Modelo de Prevención de Delitos y su conjunto de medidas organizacionales, administrativas y de supervisión a través de las cuales Polpaico BSA cumple los deberes de dirección y supervisión conducentes a prevenir la comisión de los delitos establecidos en la Ley N° 20.393, se encuentra en el Manual de Prevención de Delitos de Polpaico BSA.

22. Nuestra Línea de Integridad

Polpaico BSA, se enorgullece de los valores con los que desarrolla sus actividades, lo que se ve reflejado en nuestro actuar diario. Por ello, con el objeto de mantener y proteger los más altos estándares de ética e integridad en los negocios, hemos seleccionado a Fundación Generación Empresarial para gestionar un canal de denuncias, simple y seguro, que entregue anonimato y confidencialidad a aquellas personas que conozcan o sospechen de alguna actividad desarrollada por algún trabajador de la organización o persona vinculada a ésta, que pudiese implicar una violación a las leyes, normativa, códigos, reglamentos y las políticas internas o a principios éticos en general.

Cualquier persona que trabaje o se relacione con Polpaico BSA tiene la responsabilidad moral y legal de denunciar cualquier transgresión.

Ponemos a disposición de nuestros colaboradores y grupos de interés esta Línea de Denuncias, a través de la cual podrán realizar denuncias relacionadas con el presente Código de Ética, así como también comunicar los hechos que puedan ser considerados infracciones a lo aquí establecido, ya sea por parte de Polpaico BSA, de alguno de sus trabajadores o de algún tercero.



Puede acceder a la Línea de Denuncias a través de nuestro sitio web, www.polpaico.cl, o directamente en <https://polpaicobsa.ines.cl/polpaicobsa/formulario/index.php>

Como empresa nos comprometemos a aplicar las medidas que permitan proteger la confidencialidad y resguardar que no se tomen represalias contra quienes, actuando de buena fe, hayan notificado sobre algún posible incumplimiento a este Código de Ética o a cualquier política corporativa o normativa vigente.

Código de Ética



Polpaico

